

SHENGCORP S.A.
Lotización Mucho Lote Quinta Etapa Manzana 2601 Solar 23 - Teléfono
080578020
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, Febrero 10 del 2011

Señores.

JUNTA DE ACCIONISTAS DE SHENGCORP S.A.

Presente.-

En Cumplimiento con los Estatutos de la Compañía y en calidad de Comisario de **SHENGCORP S.A.**, tengo a bien presentar a ustedes, informe correspondiente a los Estados Financieros del presente Ejercicio Económico del 2010 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

GESTION ADMINISTRATIVA

Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero, se determino que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales del Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que efectuó esta labor de estudio y análisis de la documentación.

Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Participación y de Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los registros Contables se realizan con apego a las Disposiciones Legales y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Es decir, que sus Ingresos y Egresos se encuentran debidamente legalizados, con la correspondiente documentación de respaldo y apego al Control Interno de la Compañía.

El artículo 321 de la Ley de Compañías se han dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario tanto en el aspecto Administrativo y Financieros además los numerales que conforman este artículo.

CAPITAL Y RESULTADO

Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, estos es con los Auxiliares y Mayores. En mi opinión los registros de Contabilidad guardan absoluta relación entre si, es decir la situación Financiera de la Compañía SHENGCORP S.A. al 31 Diciembre del 2010, Dejo constancia que por motivos de fuerza mayor tuvieron que presentar con retraso en la presentación los Balances, Declaraciones y Anexos a los entes de Control, inclusive las Operaciones se iniciaron en Noviembre del 2010.

Cordialmente,



C.P.A. Henry Cedeño Cadena
COMISARIO

Reg. # 02684

